

HACIENDA

Obras por impuestos ya ejecutó 55% de recursos



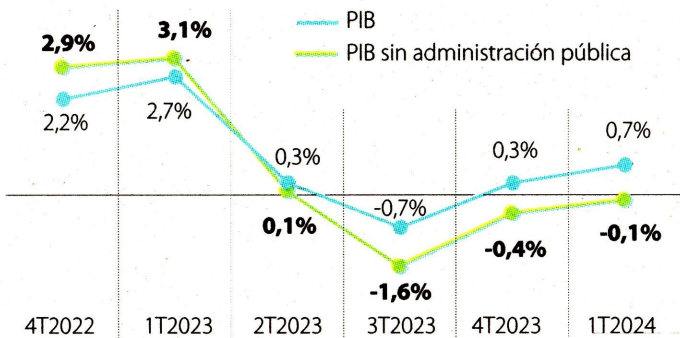
ART

La ART, dirigida por **Raúl Delgado**, presentó el balance de la iniciativa obras por impuestos, que a través del *Banco de Proyectos* ejecutó \$554.721 millones, con corte a marzo, y espera que en el segundo corte de 2024, se hayan desarrollado otras inversiones por \$423.797 millones. Lo ejecutado hasta el primer trimestre representa 55% de los recursos destinados. Zonas Pdet y Zomac, las más beneficiadas. (MM)

INDUSTRIA

Plan de reactivación se presentaría hasta julio

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB Y PIB SIN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Fuente: Dane / José Ignacio López

Gráfico: LR-GR

El ministro de Hacienda, **Ricardo Bonilla**, confirmó que el Gobierno presentará un proyecto de reactivación económica, que buscará mejorar las cifras del PIB y subsanar "errores" de las dos reformas tributarias anteriores. Aunque el sector empresarial e industrial lleva meses pidiendo el plan, el ejecutivo esperará a que comience el próximo periodo legislativo, es decir, hasta el 20 de julio. (MM)

HACIENDA

El Plan de Desarrollo tendrá alivios tributarios

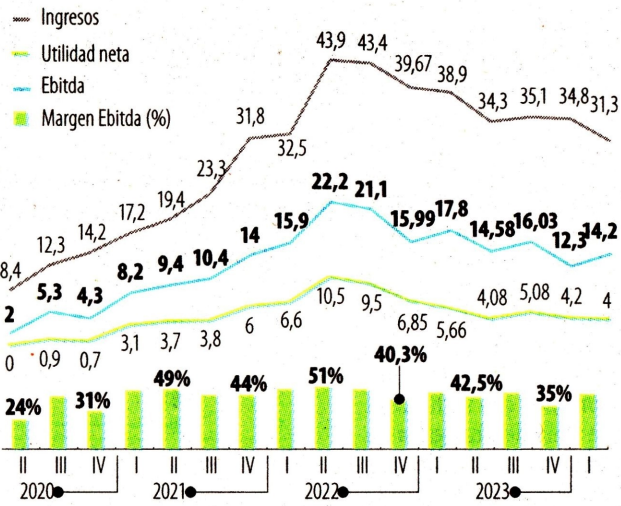


Secretaría de Planeación

El Plan de Desarrollo de Bogotá tendrá entre sus puntos clave una estrategia de alivios financieros, que beneficiará a un millón de personas, con la rebaja de 80% de los intereses y sanciones, a cambio de pagar 20% de la deuda de los impuestos, además de entregar 100% del capital adeudado. La iniciativa, presentada por la *Secretaría de Planeación*, a cargo de **Miguel Silva**, ayudará a quienes paguen en 2024. (MM)

INVESTIGACIONES PARA DETERMINAR SI ECOPETROL VIOLÓ LEYES FEDERALES EN EE.UU

Resultados de Ecopetrol para el primer trimestre 2024 (En billones)



Fuente: Bronstein, Gewirtz & Grossman, LLC / Gráfico: LR-ST

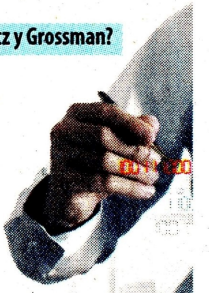
Bronstein, Gewirtz & Grossman, LLC está investigando posibles reclamos en nombre de los compradores de Ecopetrol S.A.

Detalles de la investigación:

La compañía y sus subsidiarias, *Genit* y *Ocensa* están investigadas por presuntas infracciones a las leyes de protección de la libre competencia económica.

¿Por qué Bronstein, Gewirtz y Grossman?

Bronstein, Gewirtz & Grossman, LLC es una firma reconocida que representa a inversionistas en demandas colectivas por fraude de valores y demandas derivadas de accionistas.



Ecopetrol, bajo la lupa por posible violación de leyes en EE.UU.

HACIENDA. LA FIRMA BRONSTEIN, GEWIRTZ & GROSSMAN, LLC INICIÓ UNA INVESTIGACIÓN POR RECLAMOS DE COMPRADORES. ANALISTAS CRITICAN EL MANEJO DE LA ESTATAL EN EL GOBIERNO

Presuntas irregularidades en contratación

La *Superintendencia de Industria y Comercio, SIC*, formuló pliego de cargos contra las firmas *Ecopetrol*, *Genit* y *Ocensa* por la presunta fijación de "pliegos sastré" que sumaron un presupuesto superior a \$417.000 millones, en los procesos de contratación del servicio de transporte mediante helicópteros adelantados entre los años 2011 y 2023. La *SIC* encontró que en varios pliegos de condiciones se establecieron dos requisitos que habrían resultado injustificados y que impidieron la participación de proponentes que pudieran competir con *Helistar*. Exigían que las aeronaves tuvieran antigüedad y disponibilidad en el país.

BOGOTÁ

La oficina de abogados estadounidense *Bronstein, Gewirtz & Grossman* adelantó una investigación sobre posibles reclamos de compradores de *Ecopetrol* por presuntas violaciones a las leyes de protección de la libre competencia económica.

Esto, enmarcado en el proceso de contratación que adelantó la compañía para el servicio de transporte aéreo por helicópteros con la participación de otras 13 firmas entre nacionales e internacionales.

Inicialmente, el proceso demandó la apertura de investigación y posterior formulación de pliego de cargos por parte de la *Superintendencia de Industria y Comercio*, tras presuntas irregularidades en la contratación y en los requisitos presentados en los pliegos de condiciones, que para la *Superintendencia* resultan, presuntamente, injustificados en esta primera instancia.

En su momento, *Ecopetrol* defendió que el proceso estaba cobijado "bajo criterios de universalidad, convocatoria, pluralidad, objetividad y ajustados a los estándares de la *Aeronáutica Civil* y de la industria de hidrocarburos" y servirán para satisfacer las necesidades operacionales del *Grupo Ecopetrol*.

El exministro de *Minas y Energía*, **Amylkar Acosta**, señaló que hubo ligereza de parte de la *Superintendencia de Industria y Comercio*, al no medir sus acciones ni sus palabras al mo-



Amylkar Acosta
Exministro de Minas y Energía

"Me parece que hubo ligereza de parte de la *Superintendencia de Industria y Comercio*, al no medir sus acciones ni sus palabras al momento de dar declaraciones".

29,1%

FUE LA CAÍDA ANUAL DE LAS UTILIDADES DE ECOPETROL HASTA \$4 BILLONES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024.

Síganos en:

LR www.larepublica.co
Con información sobre el desarrollo de los procesos legales que enfrenta Ecopetrol.

mento de dar declaraciones. "Muy preocupante, en momentos en los que además una firma calificadora de riesgo (*Moody's*) le bajó la calificación del riesgo crediticio a *Ecopetrol*", aseguró el exministro.

Bajo esa teoría, **Acosta** agregó que la nueva investigación por parte de la firma legal era de esperarse, dado las declaraciones del presidente **Gustavo Petro**, cuando señaló que "usaron a *Ecopetrol* como la caja del crimen y la política", así como la

mencionada inspección por parte de la entidad de comercio.

"Era de esperar que ello tuviera eco en los EE.UU., dada la circunstancia de que sus acciones están listadas en la Bolsa de Nueva York y sujeta a sus leyes federales de valores. Este es el fundamento de la acción legal contra *Ecopetrol* por parte del bufete de abogados *Bronstein, Gewirtz & Grossman*, que dice representar a accionistas particulares de la empresa que ven vulnerados sus intereses. Hoy en día el valor de las empresas está en función de su reputación", concluyó **Amylkar Acosta**.

La firma extranjera, *Bronstein, Gewirtz & Grossman, LLC* dice que *Ecopetrol* comunicó que la *Superintendencia de Industria* formuló cargos para determinar presuntas infracciones a las leyes de protección de la libre competencia. La oficina abrió la posibilidad a compradores de valores de la bolsa aportar a la investigación.

Vale la pena resaltar que, si bien al momento de conocerse la noticia el ADR de *Ecopetrol* cayó, al cierre del mercado este instrumento se valorizó 4,28%. No obstante, el dato caía 0,24% en los primeros minutos después de la campana final.

Hasta el momento, *Ecopetrol* no se ha pronunciado sobre el anuncio de la investigación.

MENFY MÉNDEZ MEJÍA
mmendez@larepublica.com.co